

UNIDAD: PROGRAMA DE INVESTIGACION
NIVEL ORGANIZATIVO: TECNICO
DEPENDENCIA: SUB DIRECCION DE GENERACION
RELACIONES INTERNAS: DIRECCION, SUB DIRECCION, COORDINACIONES REGIONALES, JEFATURAS DE UNIDADES Y PROYECTOS
RELACIONES EXTERNAS: DEPENDENCIAS DE LA SAG RELACIONADAS, PRODUCTORES Y OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS.

OBJETIVO: Apoyar a la Sub Dirección de Generación, en todas las acciones para generar programas de investigación.

Sus funciones y atribuciones son:

- 1) Apoya el diseño, concertación y ejecución del plan de investigación y generación de tecnología en el marco de un sistema integrado donde participen el sector público y privado.
- 2) Supervisa y acompaña y da seguimiento a los planes de investigación de los rubros de interés nacional.
- 3) Apoya a las cadenas y grupos organizados por rubro a la identificación de necesidades de generación e innovación y producción vegetal y animal.
- 4) Promueve y Supervisa el establecimiento de Redes de Conocimiento nacionales e internacionales para la innovación tecnológica.
- 5) Promueve la investigación y validación de tecnologías según demanda por rubro productivo.
- 6) Investiga nuevos rubros de diversificación con potencial de mercado.
- 7) Captura, documenta y difunde tecnologías.
- 8) Desarrolla instrumentos de difusión de validación de tecnología como parques tecnológicos, fincas demostrativas, etc.
- 9) Impulsa y facilita procesos de inversión público privada para la generación de tecnologías.
- 10) Acompaña al sector privado para la validación de nuevos materiales.
- 11) Apoyar en la capacitación de técnicos.
- 12) Diseñar normas técnicas e indicadores que permitan evaluar el impacto en los programas de Generación de Tecnología Agropecuaria, ejecutados por las empresas privadas.
- 13) Desarrollar redes de investigadores nacionales e internacionales por rubro.

14) Mantiene relaciones y Gestiona ante los organismos de investigación internacional la ejecución de proyectos de generación de tecnología en forma conjunta.

15) Gerencia y administrar los proyectos que se le asignen.